

RESOLUCIÓN VIIS No. 1202
(23 de junio de 2026)

Por el cual se fija el cronograma de la 1ra. Convocatoria de Semilleros de Investigación para la Sede Regional Tumaco, Sedes Túquerres e Ipiales y Nodo la Unión 2026, elegibles para ser financiados por la Vicerrectoría de Investigación e Interacción Social – VIIS

El Vicerrector de Investigación e Interacción Social de la Universidad de Nariño, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 0121 de 23 de junio de 2026, emanado del honorable comité de investigaciones de la Universidad de Nariño se expide la Reglamentación de 1ra. Convocatoria de Semilleros de Investigación para la Sede Regional Tumaco, Sedes Túquerres e Ipiales y Nodo la Unión 2026, elegibles para ser financiados por la Vicerrectoría de Investigación e Interacción Social – VIIS

Que el Comité de Investigaciones delegó al Vicerrector de Investigación e Interacción Social para expedir el calendario de la el cronograma de la 1ra. Convocatoria de Semilleros de Investigación para la Sede Regional Tumaco, Sedes Túquerres e Ipiales y Nodo la Unión 2026, elegibles para ser financiados por la Vicerrectoría de Investigación e Interacción Social – VIIS.

Que en virtud de lo anterior.

RESUELVE:

Artículo 1. Establecer el calendario de la 1ra. Convocatoria de Semilleros de Investigación para la Sede Regional Tumaco, Sedes Túquerres e Ipiales y Nodo la Unión 2026, elegibles para ser financiados por la Vicerrectoría de Investigación e Interacción Social – VIIS, así:

Detalle	Fecha 2026
Apertura de la convocatoria	25 de junio
Recepción de propuestas a través del Sistema de Información	25 de junio
Cierre de la convocatoria	27 de agosto las 17:00 Horas (HORA COLOMBIA)
Verificación de cumplimiento de requisitos	Hasta el 1 de septiembre
Publicación del listado de proyectos que cumplen requisitos a través de la página WEB de la VIIS	2 de septiembre
Reclamaciones	3 al 7 de septiembre hasta las 17:00 Horas (HORA COLOMBIA)
Publicación del listado definitivo de proyectos que cumplen requisitos a través de la página WEB de la VIIS	9 de septiembre
Designación de pares evaluadores y evaluación de los proyectos	Del 9 de septiembre al 6 de octubre
Visualización y revisión de las sugerencias de los evaluadores, para reenvío del proyecto por parte de los autores al sistema	Desde el 7 al 13 de octubre hasta las 17:00 Horas (HORA COLOMBIA)
Revisión de los proyectos susceptibles de financiación, por parte del Comité de Ética en Investigación y visualización e implementación de dichas sugerencias, por parte de los autores	Desde el 15 de octubre hasta 5 de noviembre
Verificación de certificado de curso del CEI, por parte del comité de ética.	Hasta el 8 de octubre
Publicación del listado definitivo de proyectos elegibles a través de la página WEB	6 de noviembre
Fecha límite para recepción de actas de cumplimiento firmadas por los investigadores y pólizas (para los	PENDIENTE ENERO 2027

proyectos que lo requieran)	
Apertura del Sistema de Información para solicitudes de gasto	PENDIENTE ENERO 2027

Parágrafo. Para los casos en los que se presente incapacidad médica por algún motivo por parte del investigador, la misma deberá ser certificada **exclusivamente por la EPS.**

Artículo 2. VIIS, el Sistema de Investigaciones, Grupos de Investigación, Comités Curriculares y de Investigaciones, Consejos de Facultad y Comité de Ética en Investigación anotarán lo de su cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 23 días del mes de junio de 2026

ÁLVARO JAVIER BURGOS ARCOS
Vicerrector VIIS

Proyectó: Nathaly Santacruz – Secretaria VIIS 